



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RASCAFRIÁ

CITACION A SESIÓ



REGISTRO DE SALIDA
AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA

Número 2014/134
Fecha: 28/01/2014 Hora: 10:30
Forma Envío: EN MANO

Pongo en su conocimiento que la Sra. Presidenta, con fecha VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE ha procedido a convocar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación, para el día TREINTA DE ENERO DE DOS MIL CATORCE A LAS CATORCE HORAS Y QUINCE MINUTOS , y cuya resolución se transcribe a continuación literalmente:

“A la vista de los expedientes concluidos que la Secretaría de esta Corporación ha puesto a mi disposición conforme a lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28-11-1.986, y

Considerando que de conformidad con lo determinado por el art. 46.1 y art.46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía tiene competencia para convocar Sesión Extraordinaria del Pleno y en base a las competencias que me otorgan los artículos 21.1,c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, 47.2 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1.986, 80 y 82 del Reglamento citado, vengo en Decretar:

Convocar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación para el día **TREINTA DE ENERO DE DOS MIL CATORCE A LAS CATORCE HORAS Y QUINCE MINUTOS** en primera convocatoria y a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 2.- PRESENTACIÓN DE FIRMAS CONTRA EL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA, LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL CANAL DE ISABEL II.”

A esta convocatoria de Pleno se acompaña borrador del Acta de la sesión anterior, de conformidad con lo determinado en el art. 80-2 y art. 91-1 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, para someterla a su aprobación.

Teniendo a su disposición en esta Secretaría toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 84 del ya mencionado texto legal.

Sírvase firmar el recibo en el duplicado que se acompaña para su constancia.



En Rascafría, a 28 de enero de 2.014

El Secretario

Fdo: Adolfo Girón de Medrano.

TABLÓN DE ANUNCIOS.